

## NORMAS DE CONTRATACIÓN

Los 50€ abonados para la reserva de la sala son en concepto de fianza y serán devueltos durante las 24 horas siguientes a la finalización del evento una vez confirmado que no se han ocasionado desperfectos en la misma ni incumplido ningún punto de los descritos en el apartado “Condiciones de uso de la sala”. Así mismo, el cliente se responsabiliza por cualquier daño que exceda del importe de la fianza.

Al aceptar estas normas se compromete a dejar la sala y todo el mobiliario descrito en el Anexo, a la finalización del evento, en el mismo estado de conservación y limpieza en que estaba al inicio. Si se detectara alguna irregularidad/daño en la sala o en su mobiliario, se deberá informar al responsable del local antes de dar comienzo al evento.

Así mismo, se compromete a sacar la basura, recoger todas sus pertenencias a la finalización del servicio contratado. La sala debe quedar ordenada, barrida y fregada, tal como se entregó. Si en el momento de la revisión se encontraran restos de comida en el parque de bolas, confeti o una suciedad extrema no se devolverá la fianza. Si desea contratarse el servicio de limpieza deberá abonar 30€ por una sala y 40€ por las dos salas y solo tendrá que recoger y sacar la basura.

En caso de cancelación, por parte del cliente, si ésta se realiza con una antelación de un mes o superior a la fecha de la reserva la fianza será devuelta íntegramente.

Si la cancelación se realiza con una antelación inferior a un mes, la fianza no será devuelta en ningún caso. Se dará la opción de aplicarla para una nueva reserva, con un límite de 1 año desde la fecha de abono de esta reserva, siempre que se haya avisado al menos con tres semanas de antelación.

La ocupación que exceda el horario inicialmente previsto se facturará como hora extra según las tarifas establecidas.

La persona que acepta estas normas será la única responsable de la organización del evento así como de cualquier daño o accidente que pudiera ocasionarse en el mismo, tanto de las instalaciones y mobiliario propios de local como de cualquier persona u objeto que lleve el contratante.

La persona que acepta estas normas se responsabiliza del uso que hagan del local, comprometiéndose a no desarrollar en él ninguna actividad contraria a la Ley, asumiendo la total responsabilidad en ese caso. “Un sitio muy chulo” declina toda responsabilidad sobre las actividades que se desarrollen en el local durante el periodo contratado.

En caso de que se contrate a cualquier trabajador (monitor, animador, decorador...) serán de su cuenta y riesgo todos los gastos que ello genere, liberando al responsable del local de toda responsabilidad al respecto.

Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a menores dentro del local. “Un sitio muy chulo” declina toda responsabilidad sobre esa práctica si se produjera.

La persona que acepta estas normas se compromete a cumplir con las medidas de seguridad exigidas tanto a nivel nacional como autonómico y local en materia sanitaria. (Uso de mascarillas, limitaciones de aforo, distancia de seguridad, usos de gel hidroalcohólico, o cualquiera otra que pudiera aprobarse como consecuencia de la Covid 19).

El responsable de “Un sitio muy chulo” se reserva el derecho a entrar en cualquier momento durante el desarrollo del evento para comprobar que éste se desarrolla conforme a lo descrito en este documento. En caso de que considere que el evento no se está desarrollando conforme a lo anterior, se reserva el derecho a dar el servicio contratado por finalizado y exigir la inmediata evacuación de la sala del cliente y de sus invitados.

## CONDICIONES DE USO DE LAS SALAS

Queda terminantemente PROHIBIDO

- La estancia de menores de 18 años, sin la presencia de adultos en la sala (mayores de 25 años) DURANTE TODA LA CELEBRACIÓN.
- Un uso diferente al acordado.
- El subarriendo o cesión de la reserva.
- Fumar dentro del local.
- No se permite cocinar utilizando planchas eléctricas ni cualquier otro aparato eléctrico o de gas (excepto el microondas existente en el local).
- La utilización del parque de bolas por personas menores de 3 años y mayores de 12 años.
- Introducir comida, bebida o juguetes en el parque de bolas.
- Acceder al parque de bolas con zapatos.
- No se permite instalar otros equipos de música adicionales a los que ya existen en el local, ni música en vivo.
- El uso de confeti o globos con confeti en su interior.
- La utilización de cualquier producto peligroso, inflamable o pirotécnico.
- Introducir animales en el local.
- Llevar a cabo cualquier actividad ilícita dentro del local.
- No se permite la estancia de menores de edad sin la compañía de un adulto.
- Usar herrajes como tornillos, tacos o hembrillas así como pegar celo o cinta de doble cara en las paredes para la decoración de la sala. Deberán utilizarse los gachos habilitados para tal uso.

## ANEXO EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS

### Equipamiento Sala El Patio

- 1 nevera
- 1 microondas
- 1 parque de bolas
- 2 banquetas
- 1 fútbol infantil
- 1 cubo basura
- 1 máquina recreativa
- 2 puffs
- 1 pizarra
- 1 escalera madera dos peldaños
- 2 mesas infantiles 120x53cm
- 4 bancos infantiles 120x33cm
- 1 mesa 120x95cm
- 1 mesa plegable 200x75cm
- 2 bancos plegables 200x43cm
- 15 sillas plegables
- 1 altavoz
- 1 sofá
- 1 mesa de centro
- 1 cambiador infantil
- 1 extintor
- 1 televisión con mando

### Equipamiento Sala Industrial

- 1 nevera
- 1 microondas
- 1 carrito auxiliar cocina
- 1 cubo basura grande
- 2 banquetas
- 1 escalera 3 peldaños
- 1 fútbol
- 1 máquina recreativa
- 2 mesa 120x95cm
- 1 mesa plegable 200x75cm
- 1 bancos plegables 200x43cm
- 18 sillas plegables
- 1 equipo de música
- 1 televisión con mando
- 1 sofá
- 1 mesa de centro
- 1 cambiador infantil
- 1 extintor
- 2 paneles maderas photocall